



177096 177096



12 FEB.

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I.P.C.
CLASE <u>A47</u>
GRUPO <u>D</u>

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España, sus territorios y plazas de soberanía, a favor de:

D. JOSE LUIS CAÑIZARES GUTIERREZ

de nacionalidad española, domiciliado en Tarrasa (Barcelona), Avda. Abad Marcet, núm. 1, relativo a:

"MOCHILA PORTABEBES"

=====

1947

177096



MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a una mochila portabebés, la cual permite el cómodo transporte de criaturas a hombros, o sea sin mantener ocupadas las manos; en este caso, la solución ofrece singulares ventajas en cuanto a la disposición de la mochila, tanto para la persona portante como para el niño, así como por la forma de sujeción fácilmente manipulable y ajustable. - - - - -

10. La mochila de referencia se caracteriza porque está constituida por un armazón soportante, por un receptáculo flexible para el bebé, y por unos atalajes de sujeción en la persona portadora, en que el citado armazón consiste en una pieza tubular metálica formando una parte horizontal superior acodada en U, cuyo tramo central se sitúa junto a la espalda de dicha persona y de dos tramos verticales inclinados hasta situarse junto a la cintura de aquella persona, quedando unidos ambos extremos por un dorsal flexible que se apoya en la región lumbar, mientras que el expresado receptáculo está compuesto por un

15. saco de tela, plástico o similar, comprendido en el anterior armazón y suspendido en la parte superior del mismo, teniendo

20. una abertura vertical trasera provista de un cierre ceñible a voluntad, y dos orificios inferiores para salida de las piernas del bebé, en tanto que los atalajes consisten en unas correas superiores y otras dos correas inferiores, sujetas en el armazón en su parte posterior y sujetables entre sí en forma regu-

25.

1941 7-373

177096



12 F

lable, apoyándose sobre los hombros de la persona portadora, por lo que en dicho lugar gravita el peso del conjunto. - - -

5. Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

Figura 1, representa la presente mochila, vista en alzado lateral, con indicación de su posición de empleo. - - - - -

10. Figura 2, representa la misma mochila vista en alzado por la parte posterior. - - - - -

Figura 3, es una vista en perspectiva de la mochila en cuestión. - - - - -

Figura 4, representa la misma mochila vista en planta por su parte superior. - - - - -

15. La referida mochila portabebés, se compone de un armazón rígido soportante 1, de un receptáculo 2 y de unos elementos de atalaje. - - - - -

20. El armazón 1 consiste en una pieza metálica tubular resistente, que forma una parte horizontal superior acodada en U, con un tramo central 3 y dos tramos laterales 4, y dos tramos verticales inclinados 5 como prolongaciones laterales de los citados tramos 4; el tramo central 3 queda junto a la espalda, a nivel de los hombros, de una persona portadora 6, y los extremos inferiores de los tramos inclinados 5 alcanzan la región lumbar de la propia persona. - - - - -
25.

1947

177096



Los mencionados extremos inferiores de los tramos inclina-
dos 5 se relacionan entre sí por medio de un dorsal flexible 7,
de tela o similar, con curvatura adaptada a la citada región
lumbar en la que se aplica. - - - - -

5. El receptáculo 2, como alojamiento para el bebé 3, consiste
en un saco con contorno 9 y fondo 10, confeccionado en un ma-
terial flexible, tal como una lona, un plástico o similar, que
se sostiene en los tramos superiores 3 y 4 del armazón 1, por
medio de unas tiras envolventes 11 que se sujetan por cosidos,
10. remaches u otros elementos adecuados. Este saco posee una aber-
tura vertical posterior 12, ceñible a voluntad por medio de un
cordón 13, o bien por otros medios idóneos. El fondo 10 tiene
dos orificios 14 para salida de las piernas del bebé 8. - - -

Los atalajes de sujeción, consisten en un par de correas
15. superiores 15 y otro par de correas inferiores 16, fijadas
todas ellas en el armazón 1, en sus partes superior e infe-
rior, respectivamente, de su cara posterior, y acoplables
entre sí por medio de hebillas 17 que facilitan el ajuste a
voluntad en cada caso. - - - - -

20. Como muestra la figura 1, la posición de porte de la mochi-
la es tal que queda aplicada en la espalda de la persona por-
tadora 6, y de forma que ésta soporta directamente el peso en
sus hombros, y el empuje posterior al nivel de la cintura,
por todo lo cual se logra una gran independencia de movimien-
tos y la total libertad de los brazos y manos. Además, la ci-
25. tada postura representa la mínima incomodidad, tanto para la
persona 6 como para el bebé 8; por otra parte, el bebé 8 goza
de una total seguridad y de una relativa libertad. - - - - -



177096

12



Descritas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

5.

N O T A

Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - -

10.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1.- Mochila portabebés, caracterizada porque está constituida por un armazón soportante rígido, por un receptáculo flexible para el bebé, y por unos atalajes para sujeción en la persona portadora, en que el citado armazón consiste en una pieza tubular metálica formando una parte horizontal superior acodada en U, cuyo tramo central se sitúa junto a la espalda de dicha persona, y de dos tramos laterales verticales inclinados hasta situarse junto a la cintura, quedando unidos los extremos inferiores de dichos tramos inclinados por medio de un dorsal flexible que se apoya en la región lumbar, mientras que el receptáculo está compuesto por un saco comprendido en dicho armazón y suspendido en los tramos de su parte superior, teniendo una abertura vertical trasera provista de cierre ceñible a voluntad, y de orificios inferiores para salida de las piernas del bebé, en tanto que los atalajes consisten en un par de correas superiores y otro par de correas inferiores fijadas en la parte posterior del armazón u sujetables entre sí en for-

15.

20.

25.

10416

177096



ma regulable, apoyándose sobre los hombros de la persona portadora, en cuyo lugar gravita el peso del conjunto. - - - - -

2.- "MOCHILA PORTABEBES". - - - - -

5. Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de cuatro figuras que la ilustran.

MADRID, 12 FEB. 1972

F. A. M. CURELL SUÑOL

M. Curell Suñol

Procurador M. Ludevid

177096



FIG. 1

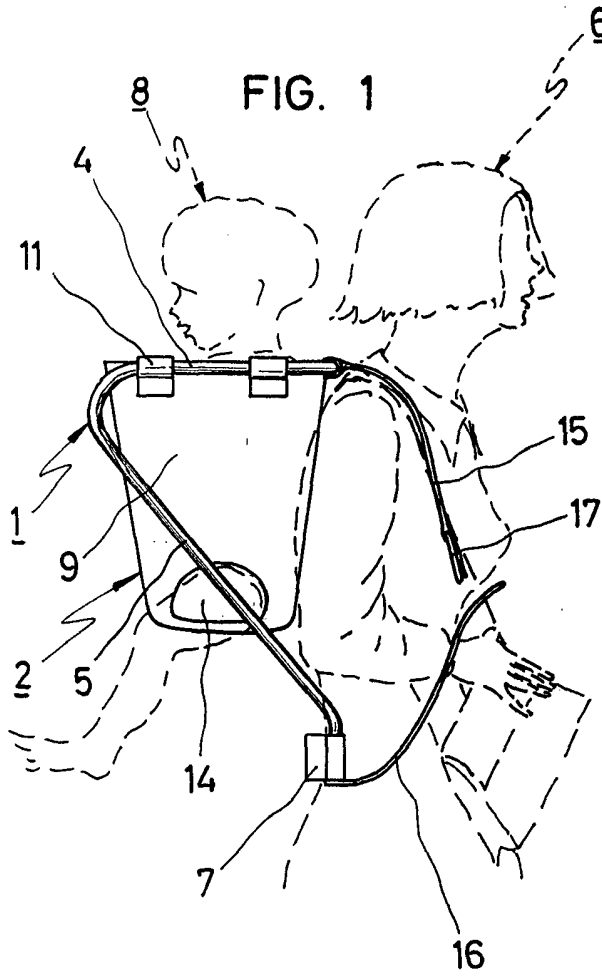


FIG. 2

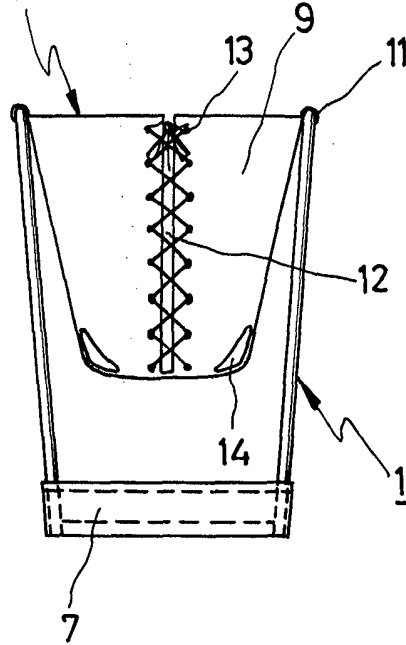


FIG. 3

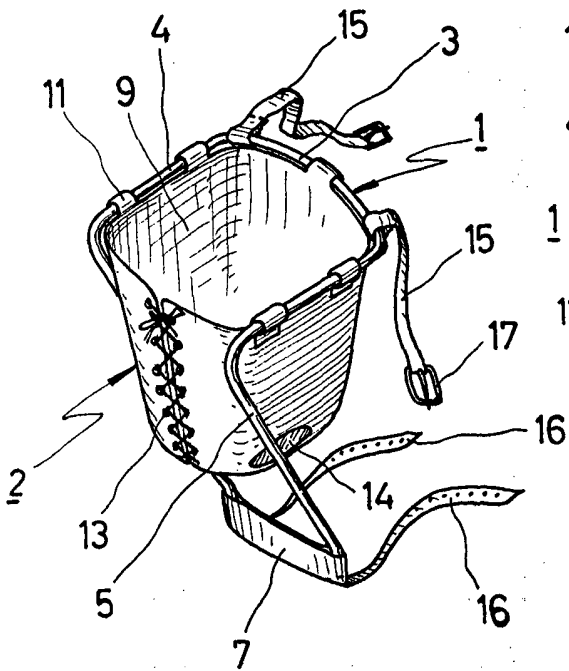
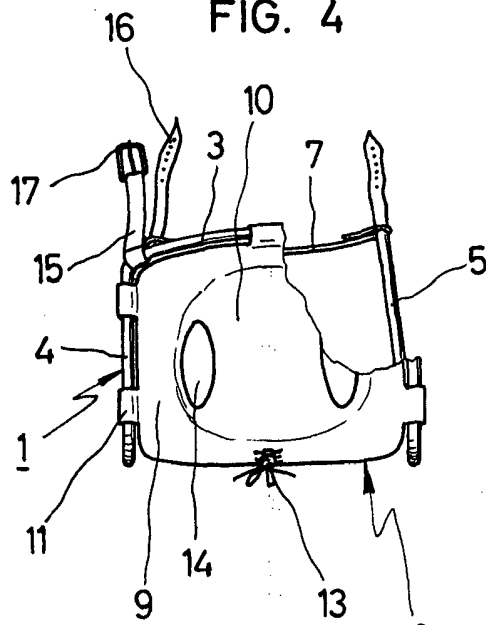


FIG. 4



Man. Linder